



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 21 de enero de 2026

Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/034/2026

Asunto: Respuesta

C. JUAN LUNA DE LA ROSA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS
DEL PUEBLO DE LOS REYES
P R E S E N T E

En atención a su escrito libre ingresado en la Oficialía de Partes de la Alcaldía Coyoacán, el día 09 de noviembre de 2022, mediante el cual solicita apoyo para realizar la tradicional festividad de “**Los Santos Reyes**”, que se llevará a cabo en el domicilio ubicado en Eje 10 Sur, esquina Las Flores, Pueblo de Los Reyes, a partir del 01 al 12 enero del 2023.

Con fundamento en los artículos 7, 14, 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29, 30 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México; esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA**, de la festividad de “Los Santos Reyes”, que se llevó a cabo en el domicilio ubicado en Eje 10 Sur, esquina Las Flores, Pueblo de Los Reyes, los días del 01 al 12 enero del 2023.

La realización de los eventos descritos quedará condicionada al cumplimiento irrestricto de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como de su Reglamento. La autoridad competente podrá ordenar la suspensión inmediata de las actividades cuando se identifique cualquier condición, circunstancia o incumplimiento que represente un riesgo para la integridad física de las personas asistentes o del personal operativo, conforme a los principios de prevención y responsabilidad establecidos en la normatividad aplicable.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en términos de la Ley de Justicia Cívica de la Ciudad de México, queda estrictamente prohibida la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas dentro del área destinada al evento, siendo motivo de sanción y, en su caso, de suspensión de actividades.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE ESPECTACULOS PUBLICOS

ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA

c.c.p.- Fadua Daniela Salado Lorenzo. - Secretaria Particular.- COY/3508/2022

Roberto Sánchez Lazo Pérez. Presente

Luis Manuel Serio Ordoñez. Director de Gobierno. Presente

Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Pùblicos. – Presente

YA ESTA EN OFICIO DE ESTADOS

Calzada de Tlalpan No. 2819
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P.04620,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 9234 8814

